



ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN
CONCURSO PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES,
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL
PARA CUBRIR CARGO DOCENTE VACANTE EN LA LICENCIATURA
EN NUTRICIÓN- SEDE RIO CUARTO-Cód. 50NRC25

Siendo las 13: 00 horas del día 24 de marzo de 2025, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y la Coordinadora de la carrera, en la sede Rio Cuarto: Mgtr. Lic. Maria Julia Saffadi , para dar por cerrado el plazo de recepción de carpetas de antecedentes de postulantes para cubrir Cargos Docentes vacantes en la carrera de Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Mendoza.-----

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 100, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 60 para cargos Titulares; 55 para cargos de Adjuntía y 55 puntos para los cargos de JTP-----

Los requisitos expresamente indicados en la convocatoria son: Para Docentes Adjuntos: Título de grado solicitado en la convocatoria, relacionado con la materia en concurso y/o la carrera, o especialmente indicado. Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. Acreditar antigüedad de al menos 3 años en Docencia en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE. Acreditar experiencia de al menos 4 años en el de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE. Formación / Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). EXCLUYENTE.-----

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del



Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----


También, establecen dichas Bases que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato".-----

Se revisó la carpeta de antecedentes, y probanzas enviadas por correo electrónico, según las indicaciones descriptas en las Bases, luego de lo cual se confeccionó la siguiente lista de Admisión. -----

MATERIA	CARGO	POSTULANTES	Observación
FISICOQUÍMICA	ADJUNTO	Juy Mariana Isabel DNI No: 27357463	Admitida
		Urquiza, Rodrigo Andrés DNI N°: 39.476.452	Admitido

Siendo las 14:00 hrs. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM----


Lic. Patricia Bruno
Concursos


Mgtr. Lic. Maria Julia Saffadi